

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2017 DEL COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Se celebra la Asamblea Ordinaria del Colegio de Podólogos de Castilla y León, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 en segunda, en el Salón de Actos del Hotel Parque, Paseo del Hospital Militar nº 17 de Valladolid.

Asiste a la Asamblea D. Mariano J. Navarro Pacheco en calidad de asesor jurídico del Colegio.

Comienza la sesión con un saluda del Presidente dando la bienvenida a los presentes y nuevos colegiados, han excusado su presencia los delegados del COPCYL en Ávila, José Miguel Hernández Galindo, la delegada de Zamora Judith Prieto, la tesorera del COPCYL Azucena Pérez así como los colegiados/as M<sup>a</sup> Luisa Sobrín, Miguel Ángel Martínez, Emilia Martínez, Ángela Castillo, Bernardino Basas, M<sup>a</sup> Carmen Basas, Irene Blasco, Alicia González y Julio Cuadrillero.

Asisten 25 colegiados en el transcurso de la Asamblea.

El Presidente manifiesta, como así se indicaba en la Convocatoria de esta Asamblea, que durante la misma se procedería a la votación de la/s candidatura/s que se hubiesen presentado para renovar todos los cargos de la Junta Directiva del COPCYL, conforme a la convocatoria de Elecciones del pasado 20 de Enero.

El Presidente manifiesta que solo hay una candidatura presentada en forma y fecha en el COPCYL; por lo que, conforme al artículo 62 del Estatuto, candidatura única, se proclama la nueva Junta de Gobierno sin ser necesaria votación.

La candidatura está compuesta por:

José Luís Muñoz Álvarez, Presidente  
Borja José Altonaga Calvo, Vicepresidente  
Francisco Casado Hernández, Secretario  
Azucena Pérez Gutiérrez, Tesorera

De igual manera y según el Art. 51, se notifica que han sido reelegidos los/as Delegados/as provinciales del COPCYL con la misma duración, cuatro años, que la Junta de Gobierno.

A continuación, se procede a seguir el orden del día:

1º Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

El presidente toma la palabra manifestando que el Acta, como ya se indicaba en la convocatoria de la Asamblea, consta en la Web, por lo que se pregunta si hay alguna alegación a dicha Acta; no habiendo ninguna, se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º Informe del Presidente.

A) Envío por mail de Circulares, cartas, comunicados, información, etc.

El presidente informa de todas las comunicaciones y asuntos de interés para los colegiados que se envían por e-mail y se cuelgan en la web del Colegio, además de formar parte de la memoria que el COPCYL incluye en la web. El presidente recalca que es información importante y por tanto se debería leer y archivar, informa a su vez de la falta de contestaciones a los mails enviados y sobre los cuales se pide acuse de recibo.

Se informa a los colegiados de la implantación de la Firma Digital, a través de un programa informático, creado por el propio servicio de informática del COPCYL. Es importante su implantación ya que todos los documentos ahora deben llevar la firma electrónica y además nos evita incomodidades con los funcionarios a la hora de recepcionar las documentaciones.

B) Residuos

Se informa de la modificación en la Normativa en la recogida de residuos y el cambio del código RRS por el LER y otro nuevo, el NIMA. El COPCYL informó vía e-mail de los pasos a seguir para su implantación, aunque no es obligatorio hacerse de forma automática, ya que puede hacerse según renovación periódica de las Clínicas o Consultas profesionales.

C) Denuncias a colegiados

El presidente informa que cada día llegan más demandas judiciales al COPCYL contra colegiados/as; es por lo que incide en la obligatoriedad de cumplimentar las Historias Clínicas y Consentimientos Informados, poniendo especial énfasis en actuaciones de Cirugía Podológica, Tratamientos de Papilomas, Infiltraciones, Pie Diabético, etc.

En la Web, Zona Profesional, hay una Guía y modelos de Consentimientos que pueden utilizarse como complemento para lo que cada colegiado pueda necesitar, estando en la actualidad realizando otros, referido al tratamiento con Bleomicina, e incluirlo en dicha web.

Toma la palabra el letrado para exponer el Consentimiento Informado sobre la Bleomicina, explicando las características especiales que tiene este producto y el "uso compasivo" del mismo dentro de nuestra profesión. Además, informa que en el Consentimiento se debe indicar las posibles complicaciones

que este tipo de medicamentos puede causar, como puede ser una Enfermedad de Raynaud, que derive en amputaciones.

El abogado informa que la forma correcta de actuar es comunicar y solicitar el "uso compasivo" del medicamento a la Gerencia de Sanidad de la zona correspondiente para evitar contrarréplicas y posibles demandas posteriores por parte del paciente.

El presidente toma de nuevo la palabra para informar que ante cualquier demanda, lo primero es informar al COPCYL, el cual, lo trasladará al letrado y al seguro de Responsabilidad Civil.

También se comenta, que cuando el paciente o persona relacionada con él, manifiesta expresiones varias, incluso amenazas, es conveniente, lógicamente, responder adecuadamente, y no entregar informes o Historias Clínicas hasta no consultar con el COPCYL.

El presidente propone crear un "Comité de Sabios" para desarrollar modelos de informes que cuenten con las garantías requeridas. Se solicita voluntarios entre los presentes ofreciéndose para ello, Borja J. Altonaga, Víctor Manuel Robles, Yanet Donaire y Manuela Hernández.

Como ya se comentó en la Asamblea anterior, a petición de la Junta llegó una oferta al Colegio para cumplimentar la firma de los Consentimientos a través de medios informáticos, tabletas, etc., Oferta que la propia empresa canceló pasados unos meses.

Sobre este respecto y en cuanto a la validez de dichas firmas, el abogado informa de que tales firmas pueden ser legales dependiendo del programa que se use y las garantías que ése programa garanticen en función de los parámetros que se usan en grafología clásica. Si recoge los trazos, profundidad de la firma, y tiene el documento de conformidad sobre el programa, estos sistemas tienen la misma validez que la firma tradicional del paciente sobre papel.

#### D) Actuaciones del letrado

A continuación el abogado enumera varias de las actuaciones que ha llevado a cabo a lo largo del año sobre colegiados/as demandados o asuntos relacionados con la práctica profesional.

El abogado informa que se han llevado actuaciones sobre reclamaciones del canon de la SGAE, donde explica que hay una sentencia donde no es legal cobrarlo. Dicha sentencia se envía por parte del Consejo con fecha del 14 de septiembre de 2016.

También ha aconsejado sobre altas como autónomos colaboradores en caso de allegados o hijos, donde si se pueden acoger a esta figura.

Informa sobre la necesidad de certificado de penales en caso de tratar de manera habitual menores, dedicación a la podopediatría, pero no así en casos puntuales.

Se le realizaron consultas sobre tipos de contrato en clínicas de podología, consultas sobre posibles actuaciones en zonas que se salen del pie como son trocanteritis o drenajes de hematomas en gemelos, sobre lo cual informa que no se puede actuar ahí por la posibilidad de ser acusado de intrusismo.

Informa que la solicitud y entrega de informes solo la puede hacer al propio paciente o su representante legal, debidamente demostrado. De ninguna manera se pueden entregar informes a otras personas que no sean el paciente. Son documentos de seguridad alta.

Sobre los informes a personas extranjeras el abogado informa que dada la imposibilidad de entregarlo en el lenguaje natal del paciente, sí es importante añadir un párrafo en el idioma del mismo, donde exponga que el paciente ha entendido lo que el resto de documento explica.

También explica que las Historias Clínicas deben ser guardadas durante 5 años, y en caso de jubilación se debe hacer un depósito de las mismas en el COPCYL.

Por último enumera alguna actuación más llevada a cabo como fueron reclamaciones por incumplimiento de contrato sobre el mobiliario clínico y advierte que las compañías sanitarias no deben en ningún caso ejercer ningún control sobre la actividad del podólogo.

Ante la pregunta de una colegiada sobre que modelos se deben presentar en Hacienda explica que el Modelo 130 es obligatorio hacerlo trimestralmente, el Modelo 111 se debe presentar en caso de que haya trabajadores o trabajos de terceras personas y el modelo 115 cuando existan contratos de alquiler.

## E) Intrusismo

El presidente informa sobre la sentencia del día 5 de Enero de 2017, y del juicio el 13 de Diciembre de 2016 por intrusismo en la provincia de León.

Informa que dicha sentencia ha sido divulgada por una empresa de comunicación para su mayor difusión, a este respecto la Delegada de Salamanca informa que allí no ha sido publicada, contestándole el presidente que toma nota del asunto, pero le manifiesta éste que lo debería haber comunicado en su día para poder subsanar la causa debidamente.

El abogado toma la palabra para agradecer a todas las personas que de una manera u otra han participado en este proceso y que haya salido una sentencia favorable al COPCYL, aunque considera que los hechos juzgados al ser en varias poblaciones, desde hace años y de forma tan reiterativa podía haber sido mayor, pues ha sido resuelta con multa económica y pago de las costas, siendo por lo tanto recurrida dicha sentencia.

El presidente informa que aún así la sentencia sí ha tenido trascendencia pública ya que en algunos Ayuntamientos implicados se han realizado Plenos tratando el por qué se cedían locales públicos a personas que realizaban actividades sin las competencias adecuadas.

Una colegiada comenta que esta persona sigue reincidiendo en las actividades, aunque ahora lo hace de forma más particular y locales privados, por lo cual el abogado insta a vigilar y perseguir estas actuaciones.

Al respecto el presidente informa de que se ha solicitado una entrevista con el Consejero para tratar estos temas entre otros.

También se informa de sentencias en Galicia y Baleares siguiendo la misma línea de multa económica.

Otro colegiado comenta que en Ávila las actuaciones de estas personas las realiza en casas particulares, lo que dificulta la recogida de pruebas.

El presidente informa que dependiendo de la manera en que se publicitan nos condiciona las actuaciones ya que términos como “callista” o “pedicura” no son suficientes para realizar demandas, ya que una de ellas no prosperó por entender que no usurpaba titulaciones la persona demandada.

#### F) Credencial Colegial

El presidente propone entregar una Credencial Profesional Colegial a las Clínicas o Consultas garantizando que las funciones de Podología que se realizan cumplan todas las autorizaciones legales y sanitarias, dando más confianza y seguridad a los pacientes y sociedad en general.

La propuesta se aprueba por unanimidad. Se deberá solicitar dicha Credencial por [www.copcyll.org](http://www.copcyll.org) Ventanilla Única, Credencial Profesional, cumplimentando todos los campos del formulario.

#### G) Escuela de podología en Ponferrada

Tras la noticia de la creación de una Escuela de Podología en Ponferrada, desde el Copcyl se envía una carta al Rector de la Universidad y otra al Consejero de Educación adjuntando un dossier con los requisitos mínimos para crear un Centro Universitario para la formación correspondiente.

Se recibe contestación por parte del Rector el 1-07-2016, manifestando que cuando consideren crearla lo harán saber al COPCYL.

#### H) Consejería de Sanidad

El presidente informa que se ha solicitado entrevista con el Consejero de Sanidad con fecha de 14 de febrero de 2017. En dicha carta se informa sobre el Intrusismo de León y la propuesta de la inclusión del podólogo en el Sistema Público de Salud. No hemos tenido respuesta.

El COPCYL dispone de los documentos de otras comunidades como Cantabria, Comunidad Valenciana o Baleares donde ya hay programas de integración en el Sistema Público de Salud.

#### I) COGECOP

El presidente explica que desde el COGECOP se envió a todos los colegiados un protocolo de actuación ante casos de intrusismo con fecha de 29 de julio de 2016.

Se informa sobre la compra de medicamentos en farmacias, con fecha 30 de mayo del 2016 la Agencia del Medicamento emite un comunicado con un listado de medicamentos que se pueden dispensar en farmacias a médicos, odontólogos y podólogos.

Se enumeran las actuaciones llevadas a cabo desde el COGECOP como la mencionada SGAE, certificación de niveles MECES, circular que se envió sobre cómo adaptar las titulaciones.

Se informa del Curso on line de Pie Diabético.

El presidente comenta que todos los informes del gabinete jurídico están en la Memoria en la web del COPCYL.

También informa que en la última Asamblea se ofrecieron datos sobre el Congreso de San Sebastián, los cuales al no poder ser contrastados debidamente serán tratados en la siguiente Asamblea, y en presencia del Presidente del País Vasco como máximo responsable.

## J) WEB

El presidente informa que la semana próxima se publicará la Web del COPCYL con los cambios conforme al acuerdo de Asamblea del año anterior.

También informa, que ha retrasado su publicación las instrucciones recibidas del Comisionado de Transparencia, donde se han tenido que incluir, por ley, apartados propios de la Normativa.

El abogado explica que en 2013 se creó la Ley sobre la Transparencia y se aplica a las Administraciones e Instituciones Públicas, como somos nosotros. Estamos obligados a cumplir sus requisitos. Se debe dar información institucional y facilitar en la web un buzón para solicitar información, estando mucha de esa información anteriormente en la Zona Profesional.

## 3º Informe del Vicepresidente.

### - Comisión de Formación Continuada

El vicepresidente informa que se sigue la misma dinámica, con una Comisión permanente que se reúne cada dos meses, a la cual no es obligatorio asistir y por ello suelen ir muy pocos.

En la última reunión el vicepresidente expuso que los cursos relacionados con el pie fueran evaluados por podólogos aunque no fueran destinados a ellos y pidió que esta cuestión constara en acta.

También solicitó información de los cursos que evalúan nuestros evaluadores podólogos, la respuesta fue que esa información no se podía dar.

Cristina, podóloga, evaluadora, comenta que desde que cambió de coordinador de evaluadores había notado un peor funcionamiento.

El vicepresidente informa que ahora se cumplen 5 años de la última renovación de evaluadores y que si alguien de la sala quiere entrar a formar parte o alguien de los que está quiere salir que se lo comunique.

Por último, el vicepresidente ofrece la vocalía en la Comisión de Formación Continuada por si alguien la quiere asumir.

### - Reunión Intercolegial

Se informa que el colegio de Odontólogos a raíz de la publicidad agresiva de las franquicias propuso una reunión intercolegial sobre este tipo de publicidad. Se propuso solicitar una Propuesta no de Ley para regular este tipo de publicidad. En dicha

reunión se les informa que debido a la Ley Ómnibus se pierde poder desde los Colegios para poder sancionar estas prácticas.

Nuestro Vicepresidente propuso la recuperación de este poder, pero se objetó que esas competencias eran más propias de los Consejos más que de los Colegios.

- Reunión Pie Diabético

En la última reunión de la Junta del COPCYL en la Consejería de Sanidad se nos propuso la formación de su personal de enfermería en el diagnóstico y tratamiento del Pie Diabético. Lo cual fue rechazado desde el COPCYL.

En Mayo de 2016 convocan a petición de la Consejería al Vicepresidente a una reunión con la dirección del Hospital Clínico para hablar y exponer de nuevo el dossier que se mandó.

Tras la exposición del dossier por parte del vicepresidente y valorando positivamente el mismo alegan diversidad de motivos por los cuales no se puede llevar a cabo, motivos casi todos relacionados con el tema legislativo.

El vicepresidente entiende los motivos pero comenta que es cuestión de querer legislar.

La propuesta por parte de la Dirección del Hospital es hablar con endocrinos e internistas para poder derivar estos pacientes a nuestras consultas.

Borja insiste según los criterios del International Working Group en el tándem podólogo-cirujano vascular.

Vuelven a solicitar el envío del dossier vía mail a la dirección del hospital, lo cual no se hace por parte del COPCYL ya que no se ve voluntad de querer trabajar en esta línea.

- Reunión Consejo Territorial de Salud

En 2016 si hubo reunión donde se trataron diversos temas.

En ruegos y preguntas nuestro Vicepresidente recrimina al Consejero la pasividad de la Consejería en torno a la propuesta de Unidad de Pie Diabético presentada por el COPCyL así como su intención de que el COPCyL forme a sus enfermeras en el diagnóstico del Pie Diabético, fomentando así el intrusismo profesional desde las instituciones públicas. Por tanto le insta a retomar nuestra propuesta. La respuesta del Consejero es que era necesario armonizar con otros profesionales sanitarios.

También, sobre la podología Rural y el caso de intrusismo de León, hizo cómplice a la Gerencia de estas malas prácticas de la podología rural ya que no sancionan ni inspeccionan de la manera debida estas denuncias presentadas por parte del COPCYL.

#### 4º Informe del Secretario

Se informa de la actividad relativa a cursos en el año 2016, realizándose el Curso-Taller de Infiltraciones y el Curso de Ecografía músculo-esquelética en Podología.

Alguna colegiada manifiesta el alto precio de los cursos, a lo que el Secretario, informa que cumplen, según la Junta Directiva, los acuerdos de subvención de un 30% aproximadamente del COPCYL, acordado en Asamblea anterior.

Otros colegiados manifiestan que los precios de los cursos les parecen adecuados con el nivel impartido, considerándolos semejantes, incluso en precio, a los que realizan la mayoría de Colegios de Podólogos.

Se informa que se pasará una propuesta desde la Web para los cursos del año 2017, y en función de la demanda organizarlos.

#### 5º Congreso para el año 2017, información, presentación de candidatura. Acuerdos

El presidente toma la palabra para explicar cómo fue la elección del Congreso Nacional de Salamanca para 2017 dentro de la Asamblea del COGECOP, comenta que tras la retirada de la candidatura del Colegio Catalán de podólogos sólo quedaba como única candidatura Salamanca, con lo cual el Congreso Nacional de Podología para 2017 se otorgaba a la candidatura de Salamanca.

Comenta las dificultades que se ha encontrado tras el Congreso de San Sebastián, en cuanto a disposición de las casas comerciales y asistencia de congresistas y utilización de la web corporativa.

Ante la pregunta de una colegiada de si hubo pérdidas en el Congreso de San Sebastián el presidente contesta que sí.

Se informa a los colegiados que se invitarán a todos los Presidentes de los Colegios de Podólogos del resto de Comunidades y se les solicita por escrito que envíen las direcciones e-mail de sus colegiados para que el Congreso tenga una mayor difusión y se asegure el éxito de participación. El presidente lee los Colegios que no ceden a día de hoy los datos de sus colegiados: Extremadura, Cataluña, Madrid, Cantabria, Castilla La Mancha, Baleares y Galicia.

El presidente justifica el Comité Organizador, basándose es que es gente de su confianza y que ya tienen experiencia en el exitoso Congreso de Valladolid en 2012.

Comenta que desde la Revista Española de Podología nos han cedido unos espacios publicitarios gratuitos para difundir el Congreso.

El presidente da un informe de las casas comerciales que ya han confirmado su asistencia, unas 25 o 26 aunque el objetivo es estar entre 40-50 casas comerciales, por eso van a viajar este fin de semana a las Jornadas Catalanas para seguir consiguiendo apoyos.

El secretario toma la palabra para explicar que se ha intentado hacer un Congreso de alto nivel científico y dando cabida a todas las "especialidades" de la Podología con el fin de conseguir al mayor número de asistentes.



Ante la pregunta de una colegiada de por qué no se ha admitido la propuesta de que fuera un encuentro iberoamericano, el vicepresidente responde que se ha apostado por traer a ponentes internacionales de primer nivel científico y que la podología latinoamericana no es referente mundial en ninguna de las disciplinas de la podología.

#### 6º Divulgación de la Podología.

El presidente informa de la iniciativa de hacer un video corporativo para la divulgación de la podología desde el COGECOP.

Se preguntó al Colegio de Andalucía por la realización del video que ellos ya han creado.

El vicepresidente opina que las propuestas realizadas por las empresas de publicidad consultadas y que mandaron presupuestos para campañas divulgativas no son válidas para el fin que busca el COPCYL. Apuesta por las redes sociales ya que es una publicidad muy visual además de su bajo coste y fácil difusión. También propone la realización de dípticos y trípticos para repartir en farmacias.

Sobre el video divulgativo un colegiado sugiere que el COGECOP facilite el video que está preparando para distribuirlo entre los diferentes Colegios.

#### 7º Tesorería

##### Ejercicio 2016.-

Se informa, como así se hacía en la convocatoria de la Asamblea, la incorporación del Ejercicio de 2016 en la Memoria Anual del 2016, como años anteriores, e incorporada en la Web del COPCYL.

Se aprueba por unanimidad el Ejercicio de 2016.

##### Presupuesto 2017.-

La delegada de Salamanca propone que las salas o gastos de asistencia a las reuniones de las Delegaciones Provinciales, a requerimiento del COPCYL, sean pagadas por éste, con presentación del justificante. La propuesta es aprobada.

También se propone realizar un artículo anual, entre los Delegados/as Provinciales, previamente consensuando entre ellos y la Junta Directiva, para publicarlo en el periódico que más pueda interesar por su poder de divulgación, no superando la cantidad, iva incluido, de 600,00 euros.

Se aprueba por unanimidad.

El resto de apartados de los Presupuestos de 2017, se aprueban por unanimidad.

#### 8º Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Sin más asuntos que tratar, termina la Asamblea a las 14,30 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA